



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

j02pmeicerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: MAURICIO PALACIOS ROBINS
CAUSANTE: MANUEL DE JESUS ARBOLEDA
RADICACIÓN:7624840890022021-00119-00

Visto el memorial que antecede, por secretaría notifíquese personalmente del auto de apertura de sucesión de fecha 04 de marzo de 2021 a la señora AMPARO MAZO DE DAVIDA, en representación de la heredera MARTHA GONZALEZ DE MAZO, de quien se acreditó su fallecimiento. Córresele traslado de la demanda y sus anexos.

Por otro lado se requiere a la parte actora, para que allegue el resultado de la inscripción de la demanda en el folio de Matrícula Inmobiliaria 373-4266, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, ordenado mediante oficio 451 del 16 de septiembre de 2020, visible en el expediente digital en formato Word (folio 5), olo anterior, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 317 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 04/04/2022
SECRETARIO

